

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

24 *NOTIFICACIÓN de 16 de agosto de 2010.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado resolución del recurso de reposición de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Don Luis Rodríguez Rosado (“Geoda Joyeros, Sociedad Limitada”). — Ángel del Alcázar, número 7 (Madrid). — Recurso de reposición R 73/10 (Expediente Dirección General 9/2010), por el que se impugna la Orden de 28 de mayo de 2010, de esta Consejería. — Estimatoria.

Lo que se notifica al interesado a los efectos previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, Madrid.

Madrid, a 16 de agosto de 2010.—El Jefe de Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/32.997/10)